

C. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ.

PRESENTE:

Atento al escrito promocional de solicitud de autorización de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de fecha 12 de Noviembre de 2021, propuesta por Usted, y recepcionada en fecha 12 de Noviembre de 2021, en las instalaciones que ocupa la Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos Número 304 y demás relativos de la ley de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 8º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18º de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2021-2024, a través de la Dirección de Obras Públicas, previo estudio pormenorizado de los documentos que adjunta al mencionado escrito promocional de dicha solicitud, autoriza y en consecuencia emite en su favor la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 008/XI-21/CONST-OP.

Respecto a la obra de construcción que se resume a las siguientes características:

NUEVA: AMPLIACIÓN: REMODELACIÓN O REPARACIÓN: DEMOLICIÓN: EXCAVACIÓN:

HABITACIONAL: MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO: INDUSTRIAL:

UBICACIÓN DE OBRA: CALLE TENEXCO SIN NÚMERO, BARRIO SAN MIGUEL, TAMAZUNCHALE, S.L.P. C.P. 79960

PRESUPUESTO DE OBRA: \$ 33.000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

VIGENCIA DE LICENCIA DE 01 AÑO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2022.

A PARA EFECTO DE EDIFICAR: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE VIVIENDA.

OBSERVACIONES: El Responsable de la Obra está afecto a la OBLIGACIÓN esencial de adoptar las precauciones y medidas que fueren necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y terceros en general, y del mismo modo la seguridad y la estabilidad de la vía pública y propiedades vecinas.

RECOMENDACIONES: RESPECTO DE LAS CAÍDAS DE AGUA DE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN (NUEVAS Y ANTERIORES, DEBERÁN SER CANALIZADAS POR MEDIO DE TUBO PVC, CON DESCARGA A LA BANQUETA O VALIDAD SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ MISMO REALIZAR LO CONDUCENTE PARA NO AFECTAR A PROPIEDADES VECINAS.

La totalidad de documentos presentados por el solicitante para la promoción de solicitud de autorización y otorgamiento de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se entienden presentados por el solicitante "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", protestando lo necesario en derecho para tal efecto, tal y como lo declara expresamente en su solicitud respectiva, así mismo dichos documentos aludidos se entienden recibidos totalmente DE BUENA FE por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí 2018- 2021; Siendo así que ante el supuesto de alteración de la verdad y razón jurídica por parte del solicitante respecto a los documentos aludidos, y la emisión de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, no lo exime de las responsabilidades y/o sanciones judiciales y/o administrativas a que hubiere lugar por la violentación a los ordenamientos legales; de los fueros correspondientes, al caso en concreto, aplicadas de manera singular o aparejada por parte de las Autoridades Competentes.

Al reverso de la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, se cita un extracto del marco jurídico que el solicitante deberá conocer y aplicar a la obra a ejecutar, respecto a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí; ambos que operan supletoriamente en nuestro municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, así mismo el solicitante deberá dar oportuna observancia a lo dispuesto por la demás legislación, en todos sus fueros, aplicable al respecto en este caso en concreto.


La presente Licencia de Construcción NO PREJUZGA derechos de propiedad, sino solo corresponde a una autorización administrativa de un acto del cual es única y totalmente responsable el solicitante ejecutor de la edificación proyectada, mismo que para los efectos legales correspondientes deberá sujetarse a los alineamientos previamente



ORAS MARIO ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

 www.tamazunchale.gob.mx

 Plaza Juárez S/N

 483 36 20210

2021. "Año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

LICENCIA DE CONSTRUCCION: 008/XI-21/CONST-OP.

TELÉFONOS: (483) 36 2 02 10. EXT. 204. E-MAIL: obras_publicastmz@hotmail.com

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ARTICULO 5. Para efectos de este Reglamento la Dirección tendrá, las siguientes atribuciones: III. Fijar los requisitos técnicos a que deberán sujetarse las construcciones e instalaciones a que se refiere este Reglamento; IV. Otorgar o negar permisos, para la ejecución de las obras, edificaciones e instalaciones a que se refiere este Reglamento; V. Realizar inspecciones a construcciones o lugares conforme lo establecen los ordenamientos vigentes; VI. Aplicar en los casos previstos por los ordenamientos vigentes, las sanciones conforme a su esfera de competencia; VII. Acordar las medidas que fueran procedentes en relación con los edificios peligrosos, malsanos o que causen las molestias indicadas en el artículo 12 de este Reglamento; VIII. Ejecutar las obras que hubiere ordenado realizar conforme a este Reglamento en rebeldía de propietarios que no las hubieren llevado a cabo y aplicar las sanciones correspondientes; IX. Autorizar o negar, controlar y vigilar la ocupación o el uso de una estructura, instalación, edificio o construcción y en general, la utilización del suelo y de las edificaciones, practicando las inspecciones correspondientes; X. Tramitar los procedimientos coactivos de ejecución de las sanciones impuestas a los particulares; XI. Auxiliarse de la fuerza pública conforme lo dispongan los ordenamientos municipales, y XII. Seguir los procedimientos establecidos en las leyes de la materia, en los casos que proceda la aplicación de sanciones.

ARTICULO 12. Prohibición de uso. No es procedente otorgar permisos a particulares para el uso de la vía pública en los siguientes casos: a) Para aumentar el área de un predio o de una construcción; b) Para obras, actividades o fines que ocasionen molestias al vecindario, tales como la producción de polvos, humos, malos olores, gases, ruidos, vibraciones y luces intensas; la carga, descarga y almacenamiento de escombros y materiales para construcción, quedarán sujetos a la autorización, en tiempo y espacio que otorgue la Dirección; c) Para elaborar mezclas de materiales directamente en pavimentos y banquetas; d) Para ejecutar construcciones permanentes de cualquier tipo;

ARTICULO 245. Protección de colindancias, de la vía pública y de instalaciones. Durante la ejecución de una obra deberán tomarse las medidas necesarias para no alterar el comportamiento ni el funcionamiento de las construcciones e instalaciones en predios colindantes o en la vía pública, ejecutando, bajo la responsabilidad del director responsable de obra, los procedimientos especificados en los planos estructurales y en la memoria de cálculo. No podrán usarse los muros de edificaciones colindantes como cimbra de losas para nuevas edificaciones. Se deberán tomar las medidas necesarias para no causar molestias a los vecinos ni a los usuarios de la vía pública.

ARTICULO 331. ... la Dirección podrá suspender o clausurar las obras en ejecución en los siguientes casos: e) Cuando la construcción no se ajuste a las restricciones impuestas por la constancia de alineamiento; f) Cuando la construcción se ejecute sin ajustarse al proyecto aprobado o fuera de las condiciones previstas por este Reglamento y por sus Normas Técnicas Complementarias; g) Cuando se obstaculice o se impida, en alguna forma, el cumplimiento de las funciones de inspección o supervisión reglamentaria del personal autorizado por la dirección; h) Cuando la obra se ejecute sin licencia; i) Cuando la licencia de construcción sea revocada o haya fenecido su vigencia, El estado de clausura o suspensión total o parcial impuesto con base en este artículo, no será levantado en tanto no se realicen las correcciones ordenadas y se hayan pagado las multas económicas derivadas de las violaciones a este Reglamento.

ARTICULO 332. Clausura de las obras terminadas. la Dirección podrá clausurar las obras terminadas cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias: a) Cuando la obra se haya ejecutado sin licencia; b) Cuando la obra se haya ejecutado alterando el proyecto aprobado fuera de los límites de tolerancia ...; y c) Cuando se use una construcción o parte de ella para un uso diferente del autorizado. La clausura de las obras podrá ser total o parcial y no concluirá hasta en tanto no se hayan regularizado las obras o ejecutado los trabajos ordenados en los términos de este Reglamento.





1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

CONCEPTO **LICENCIA DE CONSTRUCCION.**

 EXPEDIENTE **008/XI-21/CONST-OP.**

 CAUSANTE **JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ**

R.F.C.

0

DOMICILIO

CALLE TENEXCO SIN NÚMERO, BARRIO SAN MIGUEL, TAMAZUNCHALE, S.L.P., C.P. 79960

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL, 2021

ARTICULO 18.

FRACION I, A), PUNTO NO.: 1

	PRESUPUESTO *	FACTOR /	AL MILLAR	= COTIZACION	\$ AJUSTADO - A PAGAR \$
1. CASA HABITACION	\$37,500.00	6.00	1,000.00	\$225.00	225.00
2. COMERCIO, MIXTO O DE SERVICIOS.	\$0.00	0.00	1,000.00	\$0.00	0.00
3. GIRO INDUSTRIAL O TRANSFORMACION.	\$0.00	0.00	1,000.00	\$0.00	0.00

 CON LETRA **DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00 /100 M.N.**

 OBSERVACIONES **NINGUNA**

 AJUSTE: Art. 3 L.I.M.T.S.L.P.E.F.
2021

NOTA: UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE ANTE LA DIRECCIÓN.

ATENAMENTE

OBRAS PÚBLICAS
ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

ARCHIVO

Handwritten text, possibly a title or address, located in the upper right quadrant of the page.



NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
NBS

ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.
P R E S E N T E.-

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

CON AT'N AL ING. MARIO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
RESPONSABLE DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024.

Tamazunchale, San Luis Potosí, ____ de ____ de ____

El que suscribe Juan Perez Hernandez, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto de manera expresa ser mexicano, mayor de edad, al corriente con mis obligaciones fiscales, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en C. Tenexco Bo. SN Miguel e identificándome oficialmente con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral; con el debido respeto y atento al Artículo Número 304 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, de manera expresa y respetuosa, tengo a bien solicitarle me sea expedida LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, consistente en una obra:

NUEVA () AMPLIACION (X) MODIFICACION O REPARACION () EXCAVACION () DEMOLICION ()

Y que será destinada para un uso de suelo:

HABITACIONAL (X) MIXTO, COMERCIAL O DE SERVICIO () INDUSTRIAL ()

Dicha obra pretendo realizarla en un predio, el cual describo a continuación:

Propietario: Juan Perez Hernandez
Ubicación: C. Tenexco SIN Barrio San Miguel Tamazunchale, S.L.P.; de fecha 28, 03 18;
Acreditación de Propiedad: Escrituras Publicas de fecha ____ de fecha ____
Inscripción R.P.C.: Partida 1, Folios 1, de Escrituras ____
Inscripción Instituto Registral y Catastral del Estado; FOLIO 808-033287 de fecha 22, 05, 18;
Superficie Total del Predio: 763.00 m²; Clave Catastral 371501001500 Uso de Suelo: Habitación
Superficie objeto de la Obra: 360 m²; Y para efecto de edificar: losa de vivienda
MANO DE OBRA: \$ 4500 /100 M.M.
TOTAL.- \$ 37500 (treinta y siete mil quinientos)
Director Responsable de Obra (DRO) o Corresponsable. _____

Así mismo, adjunto los siguientes documentos base de mi petición, TODOS EN COPIA SIMPLE:

- * Licencia de Uso de Suelo Vigente (Para Obra Nueva).
- * Identificación Oficial del Propietario - Responsable de la Obra (ambos lados en una cara de la hoja).
- * Escritura Pública, Privada o Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Instituto Registral y Catastral del Estado.
- * Pago de Impuesto Predial Actualizado (*correspondiente al año 2021*).
- * Plano del Predio con Croquis de localización con acotaciones, medidas y colindancias.
- * Proyecto arquitectónico, Estructural y de Instalaciones, con las memorias de cálculo correspondientes.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad y de manera personalísima, que el inmueble sobre el cual solicito me sea expedida la **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, a fin de cumplir con los extremos y requisitos que la ley de la materia me exige, no refiere a la fecha presente ser parte de algún proceso de naturaleza judicial o administrativo, de igual forma **ASUMO TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD** respecto a la veracidad de la información integrada a la presente solicitud, de los documentos que adjunto a la misma, así como de las actividades correspondientes para el desarrollo y término de la obra de edificación objeto de la presente, comprometiéndome a construir únicamente en la superficie de mi propiedad de acuerdo a escrituras públicas, sin afectar alguna propiedad vecina ni la vía pública, respetando en todo momento lo establecido en la reglamentación vigente en la materia, lo anterior con pleno conocimiento de los alcances legales que ello implica.

Una vez examinados los documentos presentados, también le solicito amablemente sea tan gentil de expedirme la solicitud de cobro, a fin de liquidar el derecho correspondiente ante la Tesorería Municipal.

Esperando contar con una respuesta favorable a mi solicitud, quedo de Usted.

ATENTAMENTE "PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"

Nombre del Propietario: Juan Perez Hernandez Firma Juan Perez Hdz
Director Responsable de Obra o Corresponsable: Braulio Hernandez Sanchez Firma Braulio Hdz Sanchez

ANTE LA OMISIÓN DE ALGUN DATO DE INFORMACIÓN QUE CONTEMPLE LA PRESENTE SOLICITUD, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.

REQUISITOS
OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

1.- Solicitud dirigida al Ing. José Luis Meza Vidales, Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, San Luis Potosí; con atención al Ing. Mario Antonio Ramirez Ramirez, Responsable de Obras Públicas (contenida al reverso del presente).

2. Licencia de Uso de Suelo Vigente (Para Obra Nueva).

3. Identificación Oficial del Propietario - Responsable de la Obra (ambos lados en una cara de la hoja).

4.- Escritura Pública, Privada o Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o Instituto Registral y Catastral del Estado.

5. Copia simple del Pago de Impuesto Predial Actualizado (correspondiente al año 2021).

6.- Plano del Predio con Croquis de localización con acotaciones, medidas y colindancias.

7.- Proyecto arquitectónico, Estructural y de Instalaciones, con las memorias de cálculo correspondientes.

8.- SOLICITUD DE COBRO (emitida por la Dirección de Obras Públicas) para efecto de pago de derechos por el servicio de planeación referido.



FORMATO DE SOLICITUD PARA PROMOCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, TAMAZUNCHALE, S.L.P.

TELÉFONOS: (483) 36 2 02 10 EXT. 204.

E-MAIL:

obras_publicas@mz@hotmail.com



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE

HERNANDEZ

EDAD 32

SEXO H

JUAN



DOMICILIO

C TENEXCO SIN
BARR SAN MIGUEL 79960
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

FOLIO 0000118544988 **AÑO DE REGISTRO** 1998 01

CLAVE DE ELECTOR PRHRJN00071724H000

ESTADO 24 **MUNICIPIO** 037

LOCALIDAD 0001 **SECCION** 1345

EMISIÓN 2013 **VALIDA HASTA** 2023

FIRMA

[Signature]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA FALSIFICACIONES O EMENDACIONES.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS SEGUENTES A QUE ESTE OCURRA.



EDMUNDO JACINTO MOLINA
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Juan Perez 762

LOCALIDAD Y ESTADO DOMICILIO

MUNICIPIO Y SECCION

1345078099257





POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE
FIRST CLASS PERMIT NO. 1000 NEW YORK, NY



THE AMERICAN SOCIETY OF
MATHS
1100 15th St. N.W.
Washington, D.C. 20004
Tel: (202) 331-4400
Fax: (202) 331-4401
www.amsmaths.org



Postage

HEAVYWEIGHT METAL TOXICITY
P804522H5BJSJ3M6V403-40249545
TOMEVIA21245000<<J3V20S0312495



Dr. Olga Lidia Martínez Telles
Notaria Pública

VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS

INSTRUMENTO NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS

--- EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, siendo las diez horas del día veintiocho del mes de marzo del año Dos Mil dieciocho, YO LICENCIADA, -----

----- **OLGA LIDIA MARTINEZ TELLES** -----

--- **NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**, en ejercicio en éste Distrito Judicial, Hago Constar, el presente **CONTRATO DE DONACION** que celebran de una parte como **DONANTE** el ciudadano **PAULINO HERNANDEZ LAZARO** y de la otra parte como **DONATARIO** su nieto el ciudadano **JUAN PEREZ HERNANDEZ**, al tenor de las siguientes: -----

----- **DECLARACIONES** -----

--- I.- Declara el señor **PAULINO HERNANDEZ LAZARO**, bajo protesta de decir verdad y advertido de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante Notario Público, que mediante Asignación de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha 30 treinta de Octubre de 1997 Mil Novecientos Noventa y Siete, adquirió el **SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 6 SEIS, DE LA MANZANA 1 UNO, DE LA ZONA 1 UNO UBICADO EN EL POBLADO SAN MIGUEL Y SAN JOSE, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSÍ, CON SUPERFICIE DE 9.865.55 NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**-----

NORESTE EN 88.98 OCHENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS EN LÍNEA QUEBRADA CON SOLAR 3 TRES; **AL SURESTE** EN 117.47 CIENTO DIECISIETE METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS EN LÍNEA QUEBRADA CON SOLARES 4 CUATRO, 7 SIETE, 8 OCHO Y 11 ONCE; **AL SUROESTE** EN 130.15 CIENTO TREINTA METROS QUINCE CENTÍMETROS EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE PROLONGACION MARGARITA MAZA DE JUAREZ, SOLARES 10 DIEZ, 9 NUEVE, 5 CINCO Y CALLEJÓN; Y **AL NOROESTE** EN 168.61 CIENTO SESENTA Y OCHO METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS EN LÍNEA QUEBRADA CON SOLAR 2 DOS Y CALLEJON SIN NOMBRE.-----

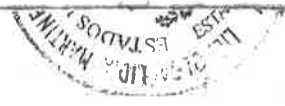
--- El inmueble descrito se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, **bajo la partida número 11 once, a fojas 11 once del tomo 111 ciento once, de escrituras públicas de fecha 30 treinta de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete.**-----

--- II.- Que se solicitó y obtuvo con fecha 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, permiso para subdividir una fracción del predio antes descrito, **IDENTIFICADO COMO FRACCION NUMERO 1 DE LA SUBDIVISION, CON SUPERFICIE DE 763.00 SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**-----

AL NORTE EN 22.00 VEINTIDOS METROS CON CALLE TENEXCO; -----

AL SUR EN 16.15 DIECISEIS METROS QUINCE CENTIMETROS CON RESTO DEL PREDIO; -----

Protestado



AL ESTE EN 40.00 CUARENTA METROS CON CALLEJON DE 2.00 DOS METROS DE ANCHO SIN NOMBRE; _____ Y _____

AL OESTE EN 40.00 CUARENTA METROS CON SOLAR 2 DOS. _____

--- Inmueble que se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Octavo Distrito Judicial de Tamazunchale, San Luis Potosí, **bajo el Folio Real: R08-032984 (ere, cero, ocho, guion, cero, tres, dos, nueve, ocho, cuatro).** _____

--- **III.-** Que el inmueble descrito en la declaración anterior se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y libre de todo gravamen lo que se acredita con el recibo correspondiente al año en curso, expedido por Tesorería Municipal de este Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí y con el certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Registrador del Instituto Registral y Catastral del Octavo Distrito Judicial, documentos que yo la Notario tengo a la vista y agrego al apéndice de documentos de mi protocolo, y una copia de los mismos al primer testimonio que de la presente Escritura se expida para que formen parte integrante de la misma. _____

--- **IV.-** Que se solicitó y obtuvo de la Dirección De Catastro de esta ciudad de Tamazunchale, San Luis Potosí, un Avalúo respecto del predio objeto de este contrato, asignándole un valor de \$20,601.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CERO CENTAVO MONEDA NACIONAL). _____

--- Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: _____

----- **C L A U S U L A S** -----

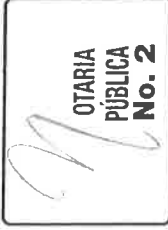
--- **PRIMERA:-** El ciudadano **PAULINO HERNANDEZ LAZARO DONA PURA Y GRATUITAMENTE EN FAVOR DE SU NIETO EL CIUDADANO JUAN PEREZ HERNANDEZ, EL LOTE NUMERO 1 UNO, DE LA SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO UBICADO EN CALLE TENEXCO SIN NUMERTO DEL BARRIO DE SAN MIGUEL Y SAN JOSE DE ESTA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ, CON SUPERFICIE DE 763.00 SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS,** descrito y deslindado en la declaración **SEGUNDA** de este instrumento la que aquí se da por reproducida íntegramente como si se insertase a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar. _____

--- En la presente Donación queda comprendido todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda al inmueble, sin reserva ni limitación alguna. _____

--- **SEGUNDA:-** El precio de la operación para efectos fiscales es la cantidad de **\$20,601.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CERO CENTAVO MONEDA NACIONAL).** _____

--- **TERCERA:-** Es voluntad del DONANTE que el pleno dominio o sea la nuda propiedad y el usufructo vitalicio del predio materia de este contrato, pertenezcan a EL DONATARIO. _____

--- **CUARTA:-** EL DONATARIO para todos los efectos legales acepta expresamente la donación que se realiza por este instrumento, bajo protesta de decir verdad manifiesta que no tiene conocimiento de que exista declaración relativa a la utilización del predio, ni anotación que afecte ésta operación en los términos de los artículos 44 cuarenta y



Tamaulipas, S. L. P.

SIN

cuatro y 45 cuarenta y cinco, de la ley de asentamientos humanos, manifestando así mismo que el inmueble que adquiere será destinado a construcción de casa habitación y se obligan a proporcionar los informes que legalmente les sean requeridos por las autoridades competentes renunciando a cualquier acción de nulidad por estos conceptos.

ere,

--- **QUINTA:**- EL DONANTE hace constar que dispone de otros bienes además del que por esta Escritura ha donado y en consecuencia dispone de lo necesario para vivir de acuerdo a sus posibilidades económicas.

este

--- **SEXTA:**- Para toda controversia de carácter judicial relacionada con este instrumento las partes contratantes se someten expresamente a la Jurisdicción del Juez y Tribunal de ésta Ciudad y convienen en que los gastos, impuestos, derechos y honorarios que origine la presente escritura serán por cuenta de EL DONATARIO.

de la

----- **GENERALES** -----

de

--- El Ciudadano **PAULINO HERNANDEZ LAZARO**, se identificó con credencial de elector para votar expedida por el instituto nacional electoral, cuya fotografía aparece al margen de la misma, concordando con quien la presenta, con clave: HRLZPL43101024H700 (hache, ere, ele, zeta, pe, ele, cuatro, tres, uno, cero, uno, cero, dos, cuatro, hache, siete, cero, cero), dijo ser mexicano por nacimiento, que nació el día 10 diez de octubre de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, casado, agricultor, originario y vecino de esta ciudad de Tamaulachale, San Luis Potosí, con domicilio en prolongación Margarita Maza de Juárez número 17 diecisiete Barrio San Miguel, Código Postal 79960 (siete, nueve, siete, seis, cero), con Clave Única de Registro de Población: HELP431010HSPRZL01 (hache, e, ele, pe, cuatro, tres, uno, cero, uno, cero, hache, ese, pe, ere, zeta, ele, cero, uno).

ENTE

UNO,

DEL

LUIS

DOS,

e da

actos

ere,

hache,

ere,

jota,

ene,

ocho,

cero,

siete,

hache,

ese,

pe,

ere,

ene,

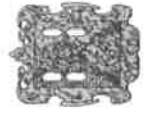
cero,

nueve).

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

--- La suscrita Notario Público, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares en Vigor, procedió a informar a los compareciente que los datos Personales

Cotizado



que me proporciona son necesarios para el otorgamiento del presente Instrumento y los fines para los cuales se recabe estos, procediendo a darles el aviso de privacidad de los datos proporcionados.

----- **YO LA NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:** -----

... a).- Que lo relacionado e inserto en ésta escritura concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito:.... b).- De la capacidad legal de los comparecientes para contratar y obligarse civilmente sin que nada en contrario me conste:..... c).- Que los comparecientes acreditaron el parentesco que los une con el acta de Nacimiento del DONANTE, de la que queda agregada Copia Fotostática al apéndice de Documentos de esta Notaria para constancia...d).-Que en relación con el pago del Impuesto Federal sobre la Renta las contratantes manifestaron no causarlo ambas sin acreditarlo, por lo que le hice las prevenciones de ley: y e).- Que **LEIDO**, que les fue el presente instrumento bien impuestos de su valor, alcancé y efectos legales del mismo estuvieron en todo conformes con su contenido, lo aceptaron, ratificaron y firmaron el mismo día de su otorgamiento.

----- **DOY FE** -----

C. PAULINO HERNANDEZ LAZARO.- RUBRICA.- C. JUAN PEREZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- ANTE MI LICENCIADA OLGA LIDIA MARTINEZ TELLES.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

----- AUTORIZO EN DEFINITIVA LA PRESENTE ESCRITURA EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE ESTADO DE SAN LUIS POTOSI A LOS VEINTIOCHO DIAS MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. OLGA LIDIA MARTINEZ TELLES.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

---- **NOTA PRIMERA:**- En Relación con el pago de I. S. R., la presente operación no lo causa por ser Donación de conformidad con el Artículo 109, Fracción XIX, Inciso "A", de la Ley I. S. R.- Tamazunchale, S. L. P, a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- Rubrica.- Lic. Olga Lidia Martínez Télles.- Rubrica.:-

---- **NOTA SEGUNDA:**- Queda agregado a fojas 1011 mil once del año 2018, del apéndice de documentos de mi protocolo, el Certificado de Libertad de Gravamen.- Tamazunchale, S.L.P., a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Olga Lidia Martínez Télles.- Rúbrica.

---- **NOTA TERCERA:**- Queda agregado a fojas 1012 mil doce del año 2018, del apéndice de documentos de mi protocolo, el Avalúo Catastral.- Tamazunchale, S.L.P., a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Olga Lidia Martínez Télles.- Rúbrica.

---- **NOTA CUARTA:**- Queda agregado a fojas 1013 mil trece del año 2018, del apéndice de documentos de mi protocolo, el comprobante del pago del Impuesto Predial.- Tamazunchale, S.L.P., al día a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Olga Lidia Martínez Télles.- Rúbrica.

----- **ES PRIMER TESTIMONIO** QUE SE SACÓ DE SU REGISTRO ORIGINAL VA EN TRES FOJAS

Lic. Olga Lidia Martínez Telles
Titular



Lic. Olga Lidia Martínez Telles
Titular

Tamazunchale, S.L.P.

UTILES, DEBIDAMENTE SELLADO, COTEJADO Y CORREGIDO, SE EXPIDE PARA EL
CIUDADANO **JUAN PEREZ HERNANDEZ**, EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE, ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.

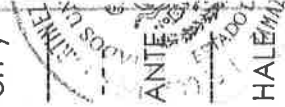
los
los
—
—
sus
los
me
en el
a al
en el
sario
D O,
gales
on y



EC. OLGALIDIA MARTINEZ TELLES.
MATO-6701234W8.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIC. OLGALIDIA MARTINEZ TELLES



Cotejado

S MIL

no lo
", de
l año

ndice
men.-
os mil

ndice
los 28
Lidia

ndice
edial.-
18 dos

FOJAS





EN TAI
 UEDA
 OLIC
 ROPI
 OMBR
 JAN F
 OTE
 OMICI
 STADC
 UPERF
 ON LA
 ORTE
 UR
 STE
 ESTE



11 A
 11 B

ALIDADO
 EIMPRES

2011
 11 A
 11 B



**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Constancia Registral



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2016-2021

EN TAMAZUNCHALE, SIENDO LAS 13:24:57 DEL DIA MARTES, 22 DE MAYO DE 2018

QUEDANDO REGISTRADO(S) EN EL PRESENTE DOCUMENTO CON LO SIGUIENTE:

FOLIO: R08-033282

ESTATUS: FIRMADO

PROPIETARIOS:

NOMBRE		DERECHO	PORCENTAJE
JUAN PEREZ HERNANDEZ		ABSOLUTO	100.0000 %
OTE	1	MANZANA	
MUNICIPIO	CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ - BARRIO SAN MIGUEL Y SAN JOSE		
ESTADO	SAN LUIS POTOSI		
SUPERFICIE	763.0000m ²	MUNICIPIO	TAMAZUNCHALE
		SUPERFICIE DISPONIBLE	763.0000m ²
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS			
NORTE	22.0000 m	CALLE TENEXCO	
SUR	16.1500 m	RESTO DEL PREDIO	
ESTE	40.0000 m	CALLEJON SIN DE 2M DE ANCHO	
WESTE	40.0000 m	SOLAR 2	



RAMITE(S)
IONACION

LAJO EL(LOS) FOLIO(S): R08-033282#

SE PAGARON LOS DERECHOS DE REGISTRO CON RECIBOS NÚM. 23018063

SE LE DIO ENTRADA CON BOLETA: Q011650



[Handwritten Signature]

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL DE LA FICOP
REGISTRADOR DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DE TAMAZUNCHALE

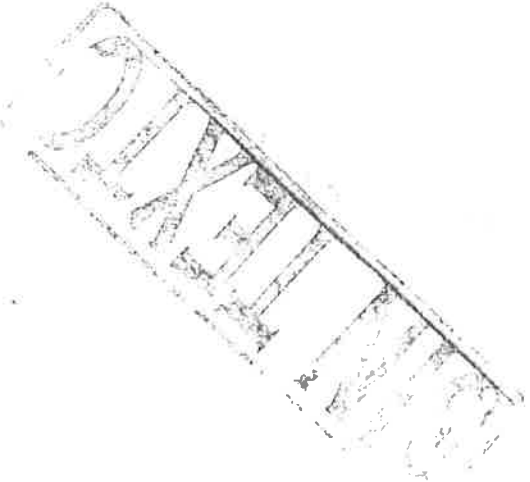
VALIDADO POR: ANALISTA1
REIMPRESO POR: ANALISTA1

LIC. AL
REGIST
CATAS
PRES

I
este Di:
(
present
respon:
compre

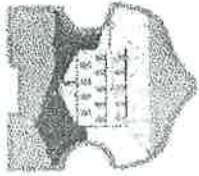
SOLAR
POBLA
POTOS

Qui
distrito
Ig
anotaci
Estado
forman



DE DO
HERNAN
CUADI
AL NO
AL EST
AL SUI
AL OES

Propie
Potosí,
asiénte
artícul



TAMAZUNCHALE

MPO TAMAZUNCHALE 2021
RFC: MTS8501011A1

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Lugar de expedición (C.P.): 79960
Telefono Correo

Vendedor: ANDRES

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	CE 130249	23/Mar/2021 13:04:13	79960	3.3

CLIENTE

Nombre: PEREZ HERNANDEZ JUAN RFC: XAXX010101000
Telefono: Correo: Uso CFDI: P01 Por definir
Dirección: C. TENEXCO SN L1 BO. SN MIGUEL SN JOSE Tamazunchale San Luis Potosí

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE - Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN -	Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unit ad SAT	Código	Clave Prod /Servicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	ARTISA URBANOS Y SUB HABITACIONALES	93161700 - Administración tributaria	EJERCICIO DE PAGO PREDIAL 2021 BONIFICACION PAGO PRONTO MARZO 5% C2323	\$385.00	\$19.25	IVA - Importe 0.00	\$385.00

Cantidad con letra
trescientos sesenta y cinco Pesos 75/100 M.N.
Observaciones

Subtotal: \$385.00
Descuentos: \$19.25
Total: \$365.75

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
3FA69C57-BB09-4E84-848F-36EBE27659C57	000010000000505142236	2021-03-23T13:04:18	000010000004128663656

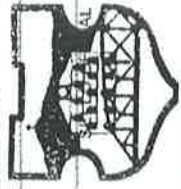
Sello digital del CFDI



Sello del SAT

Cadena original del complemento (el certificado digital del SAT)

Este documento es una representación impresa de un CFDI



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TAMAZUNCHALE
INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

CABERO

NOTA VALIDO CON FIRMA DEL CAJERO
NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBABA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS CUANDO ESTE FIRMO
POR EL CAJERO Y LIQUIDARE CON LOS SEÑALES CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS
O ALGUNAS OTRAS MARCAS DE FOLIO. LA FOLIO DE ESTE DOCUMENTO ES: 36575

DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PRÓXIMO



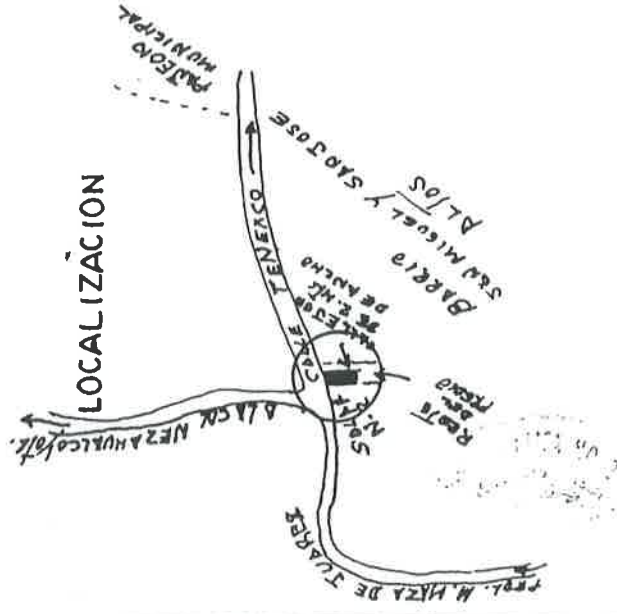
PLANO

DE UNA FRACCION No. 4 DEL PREDIO URBANO SUBDIVIDIDO LOTE No. 6--
MANZANA No. 1 ZONA 1 UBICADO EN EL BARRIO "SAN MIGUEL Y SAN JOSE"
DE ESTA CD. DE TAMAZUNCHALE MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

PROP. DE JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ

S U P. = 763.00 M².

ESCALA 1:500



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. LIDIA MARTÍNEZ
TAMAZUNCHALE



No 2

ELABORO ING. BENITO ALONSO V.
AOVB 510228

SEP. 22 DEL 2017

TAMAZUNCHALE S. L. P.

